

## Región de Murcia

## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

RESOLUCIÓN DE 27 DE JULIO DE 2022, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN , POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES EN EL TURNO DE RESULTAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO Y DE GRADO SUPERIOR , CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 30 DE MAYO DE 2022.

Como consecuencia de las incidencias técnicas que están afectado al procedimiento 815 de la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para presentación de solicitudes en el turno de resultas, y con la finalidad de no causar perjuicios a los interesados en participar en este procedimiento, y al amparo de lo previsto en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

Esta Dirección General, resuelve:

## Único.

Ampliar en un día hábil el plazo de presentación de solicitudes de participación en el turno de resultas del procedimiento convocado por Resolución de 30 de mayo de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación, por la que se dictan instrucciones para el proceso de admisión y matriculación de alumnos a los ciclos formativos de formación profesional de grado medio y de grado superior en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia, para el curso escolar 2022-2023, finalizando el plazo de presentación de solicitudes el día 28 de julio de 2022 a las 14:00 horas –horario peninsular-.

## EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN

Juan García Iborra

(Documento firmado digitalmente en Murcia)

